



San Juan de Pasto, 23 de diciembre de 2025

**Señores:**

**SENA REGIONAL NARIÑO**

Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Atn: GUSTAVO ADOLFO JURADO CHÁVEZ – Supervisor del Contrato

Pasto, Nariño

**Asunto:** Solicitud de prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.8660687

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS, contratista del Contrato No. CO1.PCCNTR.8660687, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO.”**, me permito solicitar respetuosamente prorrogar el plazo de ejecución del contrato **HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026**, con el fin de dar cumplimiento adecuado a las actividades de obra requeridas y permitir la finalización exitosa del proyecto, en condiciones técnicas y operativas óptimas.

La solicitud se basa en las siguientes consideraciones:

Por medio del presente, nos permitimos solicitar de manera respetuosa a la entidad la **viabilidad de conceder una prórroga al plazo de ejecución del contrato recientemente adjudicado**, teniendo en cuenta que el término actualmente establecido finaliza el día **veintiocho (28) de diciembre de 2025**.

Al respecto, es importante manifestar que, si bien el contratista cuenta con la capacidad técnica y operativa para la correcta ejecución del objeto contractual, **el plazo vigente resulta insuficiente para desarrollar la totalidad de las actividades previstas**, las cuales requieren procesos cuidadosos, detallados y una ejecución técnica rigurosa, con el fin de garantizar la calidad, funcionalidad y durabilidad de la obra.

Adicionalmente, debe considerarse que la ejecución del contrato se desarrolla en la **ciudad de Pasto, (Nariño)**, donde, durante la temporada de cierre de año, se presentan **festividades tradicionales y culturales** tales como la celebración de la **Navidad, fin de año** y, de manera inmediata, la preparación



y desarrollo de la **temporada de Carnavales**, las cuales impactan de forma directa la disponibilidad operativa, logística y el normal desarrollo de actividades constructivas.

En este contexto, la reducción de jornadas laborales, las restricciones operativas propias de las festividades y la disminución de disponibilidad de mano de obra y proveedores, hacen que **no sea técnicamente viable ni recomendable ejecutar actividades de obra durante dicho periodo**, especialmente cuando estas demandan altos estándares de calidad, precisión y control.

Así mismo, somos conscientes de que la entidad debe adelantar los correspondientes **procesos de cierre y auditoría al finalizar la vigencia 2025**, razón por la cual la presente solicitud se formula de manera oportuna, con el propósito de **ajustar el cronograma de ejecución** y permitir una adecuada planeación administrativa y contractual, sin afectar la transparencia ni el control de los procesos institucionales.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se evalúe la procedencia de otorgar una **prórroga al plazo contractual**, que permita la ejecución integral del contrato en condiciones técnicas óptimas, garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas y los objetivos del proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que las causas expuestas son ajenas a la voluntad del contratista y buscan garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, se solicita respetuosamente autorizar prorrogar el plazo de ejecución del contrato **HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026**, sin modificación del valor pactado, conforme a lo dispuesto en la cláusula décima novena: Prórroga y Adición del Contrato.

Atentamente,

  
**SERGIO FERNANDO PORTILLA RODRIGUEZ**  
R.L ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS  
NIT 901.765.653-0